

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	<u>005 -2024</u> ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRDAP/CS-1
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Puno, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de la unidad de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario de Puno, a las 14:15 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Formato N° 04** - de fecha 26/04/2024, Designación de Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRDAP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CLAVOS DE MADERA, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2511053, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas al presente proceso de selección.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	NESTOR RAUL PACCO CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA
		Suplente			
Primer Miembro	EFRAIN CHAMBI MONROY	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	LESLY HANELY JULI YUCRA	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ANCHAPURI CANAZA MARUJA NANCY	10013190254
2	APAZA ESCALANTE CARLOS	10024284056
3	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	10402085008
4	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	10409854805
5	ARAPA DIAZ NORMA	10423356800
6	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
7	MARTOS HUARACHA LEANETT	10442611985
8	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	10445876190
9	ZAPANA PERALTA LIA CLAUDIA	10727302137
10	ARCATA TICONA GRISELDA YANETH	10737736780
11	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	20448170471
12	MULTIVENTAS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448721290
13	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	20448886701
14	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436
15	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	20487652203
16	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20513581476
17	HERRAMIENTAS PERUANAS HALCON S.A.C. H.P. HALCON S.A.C.	20522095878
18	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
19	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097
20	ECROPERU S.A.C.	20557926314
21	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
22	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	20600514378

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

23	DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	20601200326
24	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	20601297826
25	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	20601372011
26	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602210899
27	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603739818
28	GRUOP ONE SAN VALENTIN E.I.R.L. - (GRUOP-ONESV E.I.R.L.)	20603831501
29	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783
30	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	20604504687
31	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES FRONTERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604517932
32	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	20604654549
33	CORPORACION FERMUC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COFERMUC S.A.C.	20605505636
34	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	20606201975
35	CORPORACION FERCONS M.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606560479
36	OPERACIONES LOGISTICAS KARDAY S.R.L.	20606914190
37	GRUPO HEICI S.A.C	20607123145
38	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	20607300641
39	REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L.	20607625540
40	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	20607672513
41	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20608037277
42	JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20608638203
43	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L	20608802429
44	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	20608849280
45	CORPORACION ABBA PERU S.A.C.	20609376776
46	MULTISERVICIOS TENOPRA S.A.C.	20610270191
47	CONSULTORIA & CONSTRUCCION MERCEDES S.A.C.	20610707786

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	9/05/2024	21:49:59
2	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	9/05/2024	23:49:31
3	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	9/05/2024	23:40:28
4	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	9/05/2024	16:19:14
5	CORPORACION FERCONS M.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9/05/2024	21:00:24
6	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	9/05/2024	23:13:43
7	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	9/05/2024	18:20:44
8	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/05/2024	11:30:35
9	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	9/05/2024	20:28:31
10	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	9/05/2024	18:00:44
11	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	9/05/2024	21:52:33
12	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	9/05/2024	20:23:35



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

13	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	9/05/2024	23:30:21
14	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	9/05/2024	19:16:52
15	DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	9/05/2024	20:44:07
16	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	9/05/2024	22:30:12
17	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	9/05/2024	23:00:10
18	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/05/2024	21:25:40
19	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	9/05/2024	20:56:18
20	ANCHAPURI CANAZA MARUJA NANCY	9/05/2024	23:27:42
21	JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	9/05/2024	22:31:11

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Visto la oferta presentada por el postor GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA con RUC N° 20608037277; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.
2	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L	Visto la oferta presentada por el postor Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L. con RUC N° 20604504687; previa revisión indicamos lo siguiente: El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Al mismo tiempo la propuesta de la ficha técnica que adjunta, el ÍTEM 1 clavo de 1 1/2 del ÍTEM PAQUETE, no corresponde a la característica estructurada en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, la oferta del postor no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas la misma que indica: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ... En consecuencia, el comité de selección determina no admitir su propuesta.
3	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L	El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.
4	SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TÉCNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S A C	El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5	CORPORACION FERCONS M.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Visto la oferta presentada por el postor CORPORACION FERCONS M.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20606560479, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, en su propuesta técnica y económica, no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago...</p> <p>El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
6	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C	<p>Visto la oferta presentada por el postor R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C con RUC N° 20607672513, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, en su propuesta técnica y económica, no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago...</p> <p>El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
7	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	<p>Visto la oferta presentada por el postor, INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L. con RUC N° 20607300641, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado.</p> <p>Asimismo, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. En consecuencia, el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
8	ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>Visto la oferta presentada por el postor ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20513581476, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, en su propuesta técnica y económica, no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago...</p> <p>El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9	INVERSIONES PALOMINO A & ME I.R.L.	<p>Visto la oferta presentada por el postor INVERSIONES PALOMINO A & M.E.I.R.L. con RUC N° 20566394201, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, en su propuesta técnica y económica, no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica:</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ...</p> <p>El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
10	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	<p>Visto la oferta presentada por el postor CORPORACION VIFERSA S.A.C. con RUC N° 20601372011, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas.</p> <p>Al mismo tiempo la propuesta de la ficha técnica que adjunta, el ÍTEM 1 clavo de 1 1/2 del ÍTEM PAQUETE, no corresponde a la característica estructurada en las especificaciones técnicas y bases integradas, por lo que el comité decide no admitir la oferta.</p>
11	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	<p>El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
12	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	<p>El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, a la presentación en la oferta económica y no demuestra de manera fehaciente la marca del bien ofertado. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
13	DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	<p>El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas.</p> <p>El postor en su oferta presentada, no cumple con la estructuración correcta del anexo 6, puesto que el procedimiento de selección es por SUMA ALZADA, y el postor ofertó por precios unitarios. En consecuencia, la oferta no responde a las bases integradas. Por lo que, el comité de selección por unanimidad determina NO ADMITIR la oferta del postor.</p>
14	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.	<p>Visto la oferta presentada por el postor CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L. con RUC N° 20608849280, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

15	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	<p>Visto la oferta presentada por el postor ZAPATA MAMANI LUZ MARINA con RUC N° 10409854805, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Asimismo, en su propuesta técnica y económica, no acredita la experiencia fehaciente documentaria, de acuerdo a las especificaciones técnicas y bases integradas, la misma que indica.....</p> <p>..... La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago... Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
16	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>El postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. Al mismo tiempo en su ficha técnica no adjunta en su oferta, el ÍTEM 5 clavo de calamina 2 ½ del ÍTEM PAQUETE, no corresponde a la característica estructurada en las especificaciones técnicas y bases integradas. Por lo cual el comité de selección determina no admitir su propuesta.</p>
17	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S A C	<p>Visto la oferta presentada por el postor COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S A C, con RUC N° 20449458436, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas. En consecuencia, el comité de selección determina no admitir su propuesta ..</p>
18	ANCHAPURI CANAZA MARUJA NANCY	<p>Visto la oferta presentada por el postor ANCHAPURI CANAZA MARUJA NANCY con RUC N° 10013190254, previa revisión indicamos lo siguiente:</p> <p>el postor en su propuesta técnica y económica, no cumple con las condiciones de entrega del bien, no acredita la declaración jurada del plazo de reposición de bienes en caso de existir observaciones y/o defectos, previstos en las especificaciones técnicas y bases integradas.</p> <p>Al mismo tiempo en el certificado de calidad que adjunta en su oferta; el ÍTEM 1 clavo de 1 ½ y ÍTEM 5 clavo de calamina 2 ½ del ÍTEM PAQUETE, no corresponde a la característica estructurada en las especificaciones técnicas y bases integradas, por lo que el comité decide no admitir la oferta</p>



8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L	Ítem paquete único
2	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S A C	Ítem paquete único
3	JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	Ítem paquete único

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L	103,586.00	100.00
2	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S A C	109,624.98	94.49
3	JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	108,101.00	95.82

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 01-CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS que forma parte de la presente Acta



10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	100
2	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	94.49
3	JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	95.82

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.5 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **ANEXO N° 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** que forma parte de la presente Acta.

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR EN LA ORDEN DE PRELACION, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases y la mejor oferta según el factor de evaluación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.

13 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de selección durante la Admisión, solicitó al postor CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L. CON RUC N° 20448170471, subsanar su oferta dentro del plazo de un (01) días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: ACTA DE SUBSANACION Y POSTEGACION DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024, NOTIFICADA MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SEACE.
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: EL POSTOR SUBSANO LAS OBSERVACIONES, MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SEACE, con fecha 15/05/2024 15:06:17 PM

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por **aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación**, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01 - CUADRO COMPARATIVO ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRDAP/CS-1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CLAVOS DE MADERA, SEGUN ESPECIFICACION TECNICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2511053

ITEM PAQUETE

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA

- 3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria**
- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)
 - b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto
 - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda
 - En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
 - c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 - d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)
 - e) Ficha técnica, catálogos o folletos elaborado por el fabricante, para acreditar minimamente la MARCA de cada uno de los bienes ofertados que contiene el paquete
 - f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)
 - g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
 - h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
 - El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
- 3.1.- Documentación de presentación facultativa**
- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
 - b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria										Documentacion de presentacion facultativas		Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-h	Doc-a	Doc-b			
GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida
Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	NO			No Admitida
SERVICIOS Y ALTERNATIVAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERALT S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	SI	NO	NO			No Admitida
CORPORACION FERCONS M.A. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
P & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
ISIS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			Admitida
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			Admitida
CORPORACION VIFERSA S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida
CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida
TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
DISTRIBUIDORA MONTE HERMÓN E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	NO	NO	SI			No Admitida
CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida
ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	SI			No Admitida



COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO	NO	No Admitida
ANCHAPURI CANAZA MARUJA NANCY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI	No Admitida
JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI	Admitida

Nota: Las razones de la no admision del postor se detallan en el Formato 11.

4 FACTORES DE EVALUACION													
POSTORES i	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION								PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REAJUSTE	PTi	PRELACION
		PUNTAJE PRECIO											
		Máx.	100										
CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	103,586.00	100.00								100.00	SI	105.00	1
INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	109,624.98	94.49								94.49	SI	99.22	2
JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	108,101.00	95.82								95.82	NO	95.82	3

Nota: Ninguno

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS									
Requisitos de calificación									
A-1 HABILITACION:									
B-1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									
POSTORES	Oferta S/. (0i)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION	
				A-1	B-2				
CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	103.586.00	105.00	1	SI	SI			CALIFICA	
INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C	109.624.98	99.22	2	SI	SI			CALIFICA	
JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	108.101.00	95.82	3	SI	SI			CALIFICA	

Nota:





ACTA DE SUBSANACIÓN Y POSTERGACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-GRDAP/CS-1 para la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CLAVOS DE MADERA, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TECNICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2511053.

En el distrito de Puno, siendo las 18:00 horas del día martes 14 de mayo del 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario - Puno, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04: DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de referencia, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación., el cual detallamos a continuación:

Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

Tras la revisión de las ofertas, documentos de presentación obligatoria, el comité de selección advierte que se han encontrado observaciones, que, a criterio de los mismos son subsanables, las cuales se detalla a continuación:

RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A SUBSANAR
CONTRATISTAS GENERALES CONFORT M.C. E.I.R.L.	- <u>Oferta no foliada</u> : El postor presento su oferta sin foliar.

Con respecto a la subsanación, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 60.2. indica: "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...); b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;".

En tal sentido, siendo las observaciones advertidas -subsanables- y de conformidad al artículo 60 del Reglamento, se solicita a al/los postor(es) citado(s) que subsanen y corrijan las observaciones y vuelvan a presentar la propuesta manteniendo en su integridad la propuesta inicialmente presentada. Asimismo, se les concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la(s) observación(es); de conformidad al numeral 60.5 del reglamento. Por consiguiente, se posterga la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el día 16 de mayo de 2024.

No teniendo temas a tratar y siendo las 18:59 horas del mismo día, se da por finalizado el acto, firmando en señal de conformidad.

